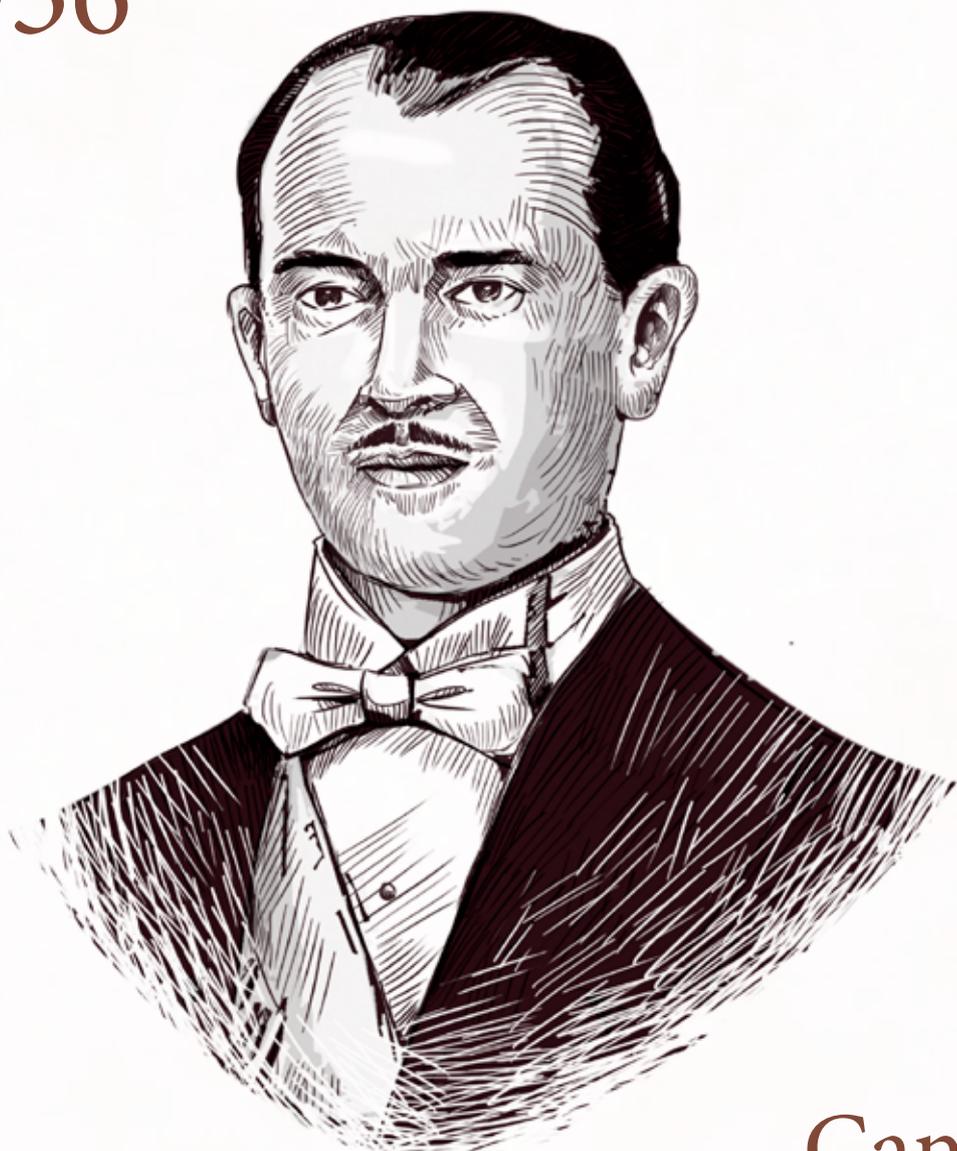


ELECCIONES  
PRESIDENCIALES  
1956



Camilo  
Ponce Enríquez

---

PRESIDENTE ELECTO



## ■ RESEÑA HISTÓRICA

### CAMILO PONCE ENRÍQUEZ (1956)

**N**ació en Quito, el 31 de enero de 1912. Doctor en Derecho por la Universidad Central del Ecuador. En 1940 organizó el Frente Nacional para apoyar la candidatura de Velasco Ibarra, quien lo designó como su canciller. Firmó a nombre del país la Carta de San Francisco, que creó la Organización de las Naciones Unidas.

Ocupó el cargo de Vicepresidente del Concejo Municipal de Quito. En 1946, fue electo diputado por Pichincha para la Asamblea Constituyente, en la que ejerció como su vicepresidente. Fue Ministro de Relaciones Externas de José María Velasco Ibarra, en su segunda presidencia. Ministro de Gobierno en el tercer velasquismo. Junto con Sixto Durán Ballén y otros jóvenes de la política y profesionales de orientación cristiana fundaron el Movimiento Social Cristiano (MSC), que a la postre se convertiría en lo que hoy se conoce como Partido Social Cristiano (PSC).

Camilo Ponce se presentó a la lid electoral de 1956, a través de la coalición de derecha del Movimiento Socialcristiano, Partido Conservador y Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana, ganó la Presidencia con 178.151 votos, que representó el 29%. Los otros candidatos: Raúl Clemente Huerta, por la coalición de centro e izquierda del Partido Liberal Radical, Partido Socialista Ecuatoriano y el Partido Comunista, obtuvo 175.378 votos, representando el 28,6%; Carlos Guevara Moreno, a través de Concentración de Fuerzas Populares, obtuvo 149.935 votos válidos, que representó el 24,4%; finalmente, el independiente José Chiriboga, alcanzó 110.686 votos, que significaron el 18,0%. Estos datos se contabilizaron sobre un universo de 630.945 sufragantes, con una participación del 75,4%, 16.795 votos blancos y nulos, traducidos en un 2,7%.

Su periodo presidencial (1956-1960) se caracterizó por la austeridad y el fomento al desarrollo. En obra pública, se destaca el Palacio del Congreso, la Caja del Seguro (IESS), el Hotel Quito, la terminal del aeropuerto Mariscal Sucre, las residencias universitarias de la Universidad Católica y Universidad Central, el Puerto Nuevo de Guayaquil, inició el aeropuerto Simón Bolívar, los estudios para el puente sobre el río Guayas, terminó el estadio Modelo. Con el fin de su mandato se cerró un periodo de estabilidad democrática, que no había tenido el país durante muchos años. ■

## MARCO JURÍDICO PARA ELECCIONES PRESIDENCIALES



### SISTEMA ELECTORAL

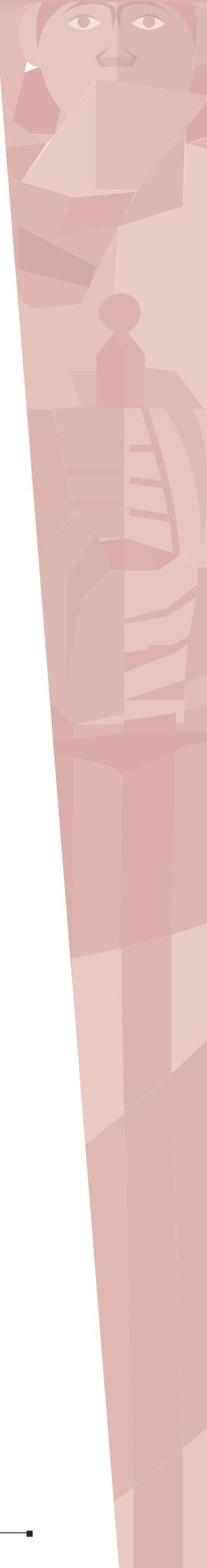
Duración del mandato	Cuatro años
Circunscripción	Nacional
Candidaturas	No existe el binomio presidencial. Presidente y vicepresidente presentan su candidatura por separado.
Mayoría requerida	<p>El presidente y vicepresidente de la República serán elegidos por votación directa y secreta el primer domingo del mes de junio, cada cuatro años, conforme a la Ley de Elecciones. El período presidencial comenzará el 1 de septiembre siguiente.</p> <p>Verificará el escrutinio el Tribunal Supremo Electoral, el cual transmitirá al Congreso, el primer día de sesiones, el acta de escrutinio, los votos y demás documentos justificativos. El Congreso Pleno, previa revisión del escrutinio, caso de creerla necesaria, declarará electo al ciudadano que hubiere obtenido mayor número de votos.</p> <p>En caso de igualdad de sufragios, decidirá la elección el voto de la mayoría absoluta de legisladores concurrentes, por votación secreta, y limitada a los ciudadanos que hubieren obtenido dicha igualdad en la elección popular. Si hubiere empate en esta votación, lo decidirá la suerte.</p>
Marco normativo	Art. 84, 100 de la Constitución Política 1946



### VOTO

Características	<p>El voto es un acto secreto y personal, para las elecciones populares es obligatorio para el varón y facultativo para la mujer. La Ley determinará la sanción correspondiente por el incumplimiento de este deber.</p> <p>La Fuerza Pública garantiza la pureza de la Función Electoral. No tiene derecho al voto en el sufragio universal. Su representación será funcional.</p>
Requisitos para votar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cédula de inscripción;</li> <li>2. Constar en la partida de registro.</li> </ol>
Marco normativo	Art. 22 de la Constitución Política 1946; Art. 83 de la Ley de Elecciones 1947

 PAPELETA	Tipo de papeleta	En una misma papeleta se efectuará la elección de presidente y vicepresidente de la República.
	Características	Todas las papeletas serán impresas con tinta negra, antes de remitirlas a las Juntas Electorales el respectivo Tribunal Electoral Provincial las numerará y llevará un registro en el que especifiquen, por su numeración, los remitidos a cada Junta. Las listas de candidatos de los distintos partidos o grupos de electores se imprimirán en columnas paralelas, en la papeleta electoral. Dichas columnas tendrán ocho centímetros de ancho, con una raya divisoria en cada borde. Cada una de estas listas tendrá, en secciones separadas, la nómina de los candidatos principales y la de los suplentes.
	Marco normativo	Art. 74, 75 y 123 de la Ley de Elecciones 1947
 CANDIDATOS	Requisitos para ser elegido	Para ser elegido Presidente de la República se requiere: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser ecuatoriano por nacimiento;</li> <li>2. Hallarse en ejercicio de los derechos de ciudadanía;</li> <li>3. Haber cumplido treinta y cinco años de edad.</li> </ol>
	Impedimentos	No podrán ser elegidos para Presidente de la República: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del presidente de la República;</li> <li>b) El vicepresidente de la República;</li> <li>c) El que al tiempo de la elección se hallare en ejercicio de la Presidencia de la República, el que la hubiere ejercido dentro de los seis meses inmediatamente anteriores a aquella, y los parientes de uno y otro en los mismos grados;</li> <li>d) Los ministros de Estado que lo fueren al tiempo de la elección, ni sus parientes, dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad; y</li> <li>e) El que hubiere desempeñado un ministerio de Estado dentro de los seis meses inmediatamente anteriores a la elección.</li> </ol>
	Marco normativo	Art. 82, 85 de la Constitución Política 1946
 ORGANIZACIONES POLÍTICAS	Para ser inscritas	<p>Son libres la organización y el funcionamiento de los partidos políticos.</p> <p>Para los efectos electorales los partidos políticos deberán inscribirse en el registro de partidos, que estará a cargo del Tribunal Supremo Electoral.</p> <p>Para obtener la inscripción en el registro de partidos, cada uno de estos presentará al Tribunal Supremo Electoral una solicitud firmada por no menos de dos mil afiliados, a la que acompañará copia de su programa doctrinario, el cual expresará los puntos de vista del partido en relación con los problemas que confronta la República, sin que en ningún caso pueda apartarse de la moral e instituciones republicanas garantizadas por la Constitución.</p>
	Marco normativo	Art. 55, 56 y 57 de la Ley de Elecciones 1947



<p>ADMINISTRACIÓN ELECTORAL</p>	Conformación	<p>En la capital de la República y con jurisdicción en toda esta, habrá un Tribunal Supremo Electoral autónomo, que se hallará organizado en la forma siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tres vocales designados por el Congreso;</li> <li>2. Dos por el presidente de la República; y</li> <li>3. Dos por la Corte Suprema.</li> </ol> <p>Se designará doble número de suplentes.</p> <p>Los vocales durarán cuatro años en sus cargos y podrán ser indefinidamente reelegidos. Dichos cargos serán obligatorios y los vocales percibirán, por cada sesión, el honorario que fije la Ley.</p>
	Marco normativo	Art. 23 de la Constitución Política 1946
<p>OTROS DATOS</p>	Información adicional	La Ley de Elecciones del 18 de febrero de 1947 precisó competencias del Tribunal Supremo Electoral y de los Tribunales Electorales Provinciales.
	Marco normativo	Ley de Elecciones 1947

## ELECCIONES 1956



Fecha del proceso

5 de junio de 1956



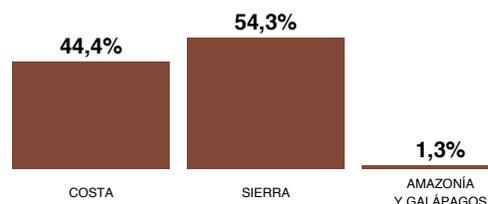
### ELECTORES

Electores

836.955



### REGIÓN



### CANDIDATOS

LISTA	SIGLAS	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	EDAD	PROCEDENCIA
2-3-9	PLRE-PSE-COMUNISTA	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO / PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO / PARTIDO COMUNISTA DEL ECUADOR	HUERTA RAÚL	PLAZA JOSÉ	41	GUAYAS
6-1-5	MSC-PCE-ARNE	MOVIMIENTO SOCIAL CRISTIANO / PARTIDO CONSERVADOR ECUATORIANO / ACCIÓN REVOLUCIONARIA NACIONALISTA ECUATORIANA	PONCE CAMILO	ILLINGWORTH FRANCISCO	44	PICHINCHA
4	CFP	CONCENTRACIÓN DE FUERZAS POPULARES	GUEVARA CARLOS	ZAMBRANO ALFONSO	44	CHIMBORAZO
A	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CHIRIBOGA JOSÉ	VITERI OCTAVIO	43	PICHINCHA



### SEXO Y EDAD

Hombres	4	Mujeres	0	Edad promedio	43
---------	---	---------	---	---------------	----

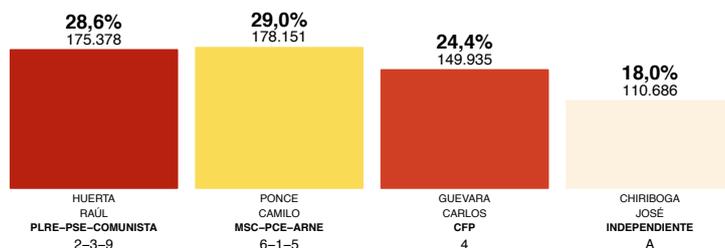


### PROCEDENCIA

Chimborazo	1	Guayas	1	Pichincha	2
------------	---	--------	---	-----------	---



## RESULTADOS



LISTA	CANDIDATO	VOTOS	PORCENTAJE
2-3-9	HUERTA RAÚL	175.378	28,6%
6-1-5	PONCE CAMILO	178.151	29,0%
4	GUEVARA CARLOS	149.935	24,4%
A	CHIRIBOGA JOSÉ	110.686	18,0%

Participación	<b>630.945</b>	Votos blancos y nulos	<b>16.795</b>
	<b>75,4%</b>		<b>2,7%</b>



## PERFIL DEL GANADOR

Nombre	<b>Ponce Enriquez Camilo</b>	Profesión	<b>Abogado</b>	Organización Política	<b>Movimiento Social Cristiano / ARNE / Partido Conservador</b>
Procedencia	<b>Quito, Pichincha, Ecuador</b>	Edad	<b>44</b>	Logo	<b>*</b>
Fecha de nacimiento	<b>31 de enero de 1912</b>	Fecha de defunción	<b>13 de septiembre de 1976</b>	Padres	<b>José Ricardo Ponce Ponce Ana Luisa Enriquez Vélez</b>
Fecha inicio de gestión	<b>1 de septiembre de 1956</b>	Fecha de término de gestión	<b>31 de agosto de 1960</b>	Duración de gestión	<b>3 años 11 meses 30 días</b>

\* No se dispone de logotipo de organización política



### Cargos destacados

- 1941: Canciller del Ecuador
- 1946: Diputado por la Provincia de Pichincha a la Asamblea Constituyente
- 1947: Ministro de Obras Públicas del Gabinete simbólico del Dr. Mariano Suárez
- 1951: Ministro de Obras Públicas
- 1952: Senador al Congreso Nacional
- 1952-1956: Ministro de Gobierno



### Distinciones

- Gran Collar de la Orden Nacional de San Lorenzo



## RESULTADOS A NIVEL PROVINCIAL

PROVINCIA	VOTOS VÁLIDOS	HUERTA RAÚL	PONCE CAMILO	GUEVARA CARLOS	CHIRIBOGA JOSÉ
AZUAY	35.010	17,5%	59,5%	12,3%	10,7%
BOLÍVAR	14.887	32,1%	54,4%	11,1%	2,4%
CAÑAR	14.285	15,0%	57,9%	13,7%	13,4%
CARCHI	20.400	36,7%	56,3%	2,1%	4,9%
CHIMBORAZO	28.171	17,7%	43,2%	28,7%	10,4%
COTOPAXI	20.766	23,3%	50,0%	14,2%	12,4%
EL ORO	15.351	16,0%	4,4%	20,5%	59,0%
ESMERALDAS	20.743	52,5%	3,1%	38,9%	5,5%
GUAYAS	141.299	29,4%	8,5%	52,6%	9,5%
IMBABURA	25.865	16,8%	52,7%	10,4%	20,1%
LOJA	40.418	22,9%	54,2%	2,5%	20,5%
LOS RÍOS	22.513	41,6%	7,5%	43,7%	7,2%
MANABÍ	74.705	47,2%	13,3%	25,9%	13,6%
PICHINCHA	99.106	22,3%	26,2%	7,2%	44,3%
TUNGURAHUA	32.300	22,9%	50,4%	12,1%	14,6%
AMAZONÍA Y GALÁPAGOS	8.331	28,0%	51,3%	13,6%	7,1%
<b>TOTAL</b>	<b>614.150</b>	<b>28,6%</b>	<b>29,0%</b>	<b>24,4%</b>	<b>18,0%</b>



## INDICADORES

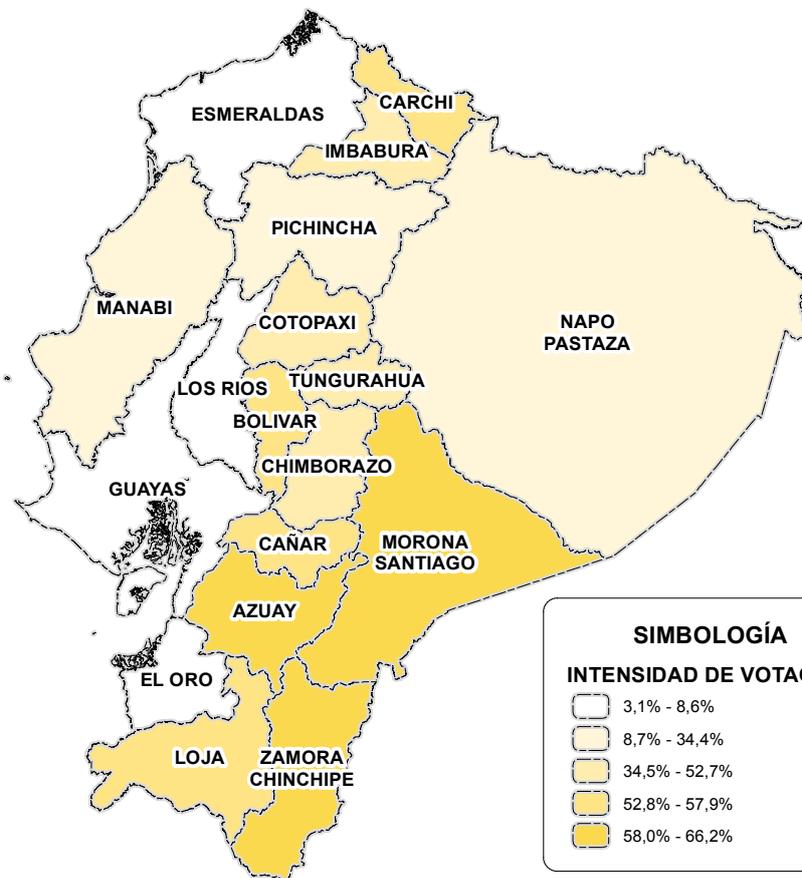
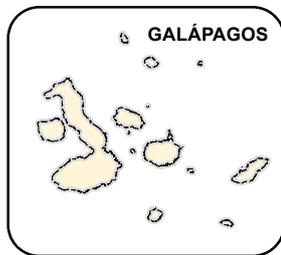
ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN CONTIENDA	4
NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS	3,9
CONCENTRACIÓN	57,6%
COMPETITIVIDAD	99,5%

## VOTACIÓN DEL GANADOR A NIVEL PROVINCIAL



**PONCE ENRÍQUEZ CAMILO**

**MOVIMIENTO SOCIAL CRISTIANO /  
PARTIDO CONSERVADOR ECUATORIANO /  
ACCIÓN REVOLUCIONARIA NACIONALISTA  
ECUATORIANA**



**Mapa de votación del ganador a nivel provincial:**

Representa el porcentaje de votación del candidato ganador en cada provincia. Para efectos de análisis considerar, que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.

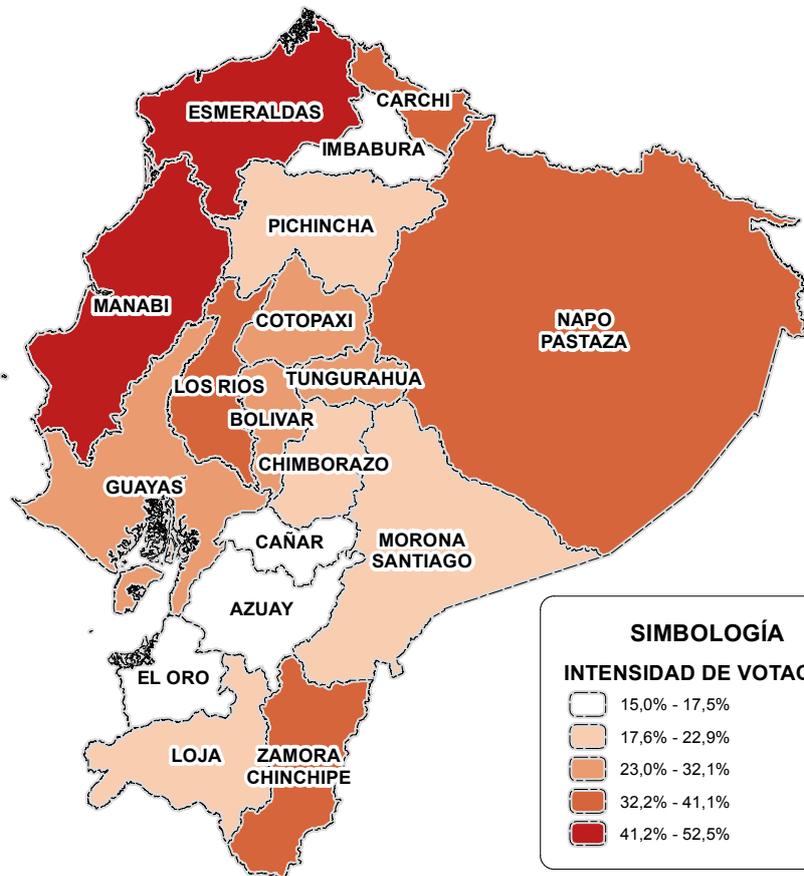
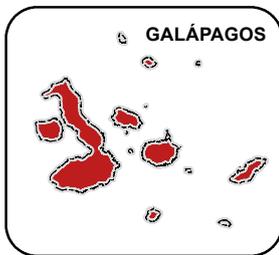


## VOTACIÓN DEL SEGUNDO CANDIDATO A NIVEL PROVINCIAL



HUERTA RAÚL

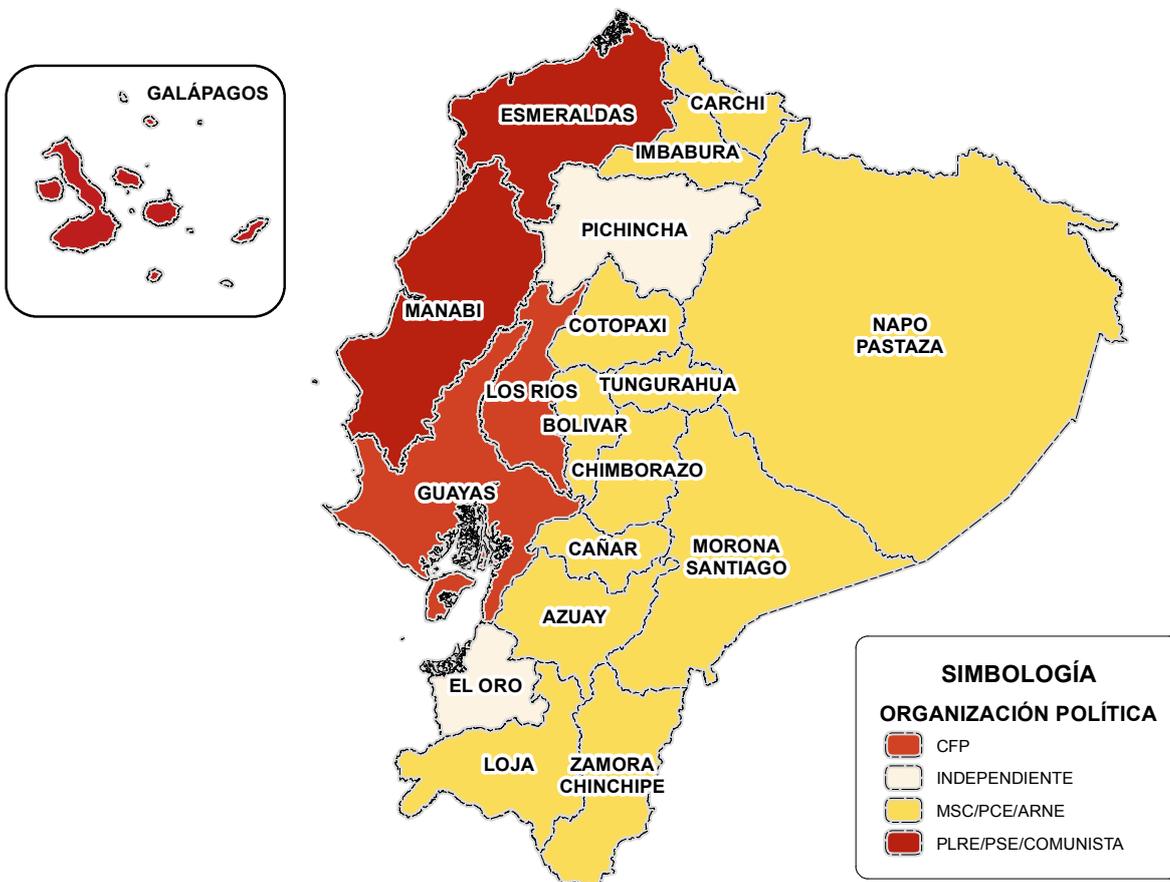
PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO /  
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO / PARTIDO  
COMUNISTA DEL ECUADOR



**Mapa de votación del segundo a nivel provincial:**

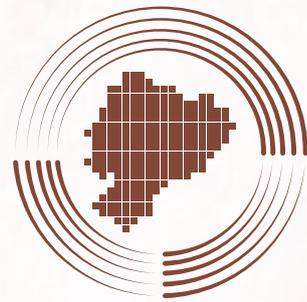
Representa el porcentaje de votación del candidato ubicado en segundo lugar en cada provincia. Para efectos de análisis, considerar que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.

## ORGANIZACIÓN POLÍTICA MÁS VOTADA POR PROVINCIA



**Mapa de organización política más votada por provincia:**

Muestra la organización política que obtuvo mayor porcentaje de votación en cada provincia.



ELECCIONES  
PRESIDENCIALES  
DEL ECUADOR

---

1948 - 2017

